

LAS CONDES,

08 OCT 2018

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº 1125 del 13/03/2014; Decreto Sección 1ª 2681 del 01 de Junio de 2009; Decreto Nº 566 de fecha 22 de Febrero de 2016.

DECRETO,

1.- CONCÉDESE, permiso sin goce de remuneraciones a

don

Nombre : RICARDO TANUS SCAFF ANGULO
Rut :
Planta : Directivos
Grado : 3º
Función : Director
Dirección : MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Por el día : 10 de Octubre de 2018

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:
Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Depto. Recursos Humanos
Bienestar
Sueldos.
MIM_P. sin Goce de Remuneraciones.

[Handwritten signature]